

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACION DE COMPAÑIAS
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	La cancelación de compañías es el acto mediante el cual una empresa deja de existir legalmente, una vez finalizadas sus actividades y cumplidas sus obligaciones, procediéndose a su eliminación del registro correspondiente.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de la cancelación de compañías, las siguientes categorías: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Copia del RUC. 2. De ser el caso de Cancelación Abreviada, presentar un testimonio de la escritura pública de cancelación de la compañía (con las razones de marginación notarial de la escritura de constitución). 3. Un ejemplar de la Resolución de la Superintendencia de Compañías que dispone la cancelación de la compañía. 4. No procede la anotación de cancelación de una compañía, si no consta previamente inscrita la resolución de su disolución o liquidación, salvo los casos de cancelación sin proceso de liquidación dispuesto por la superintendencia como en las fusiones y escisiones.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía.
2. Subsanan observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro Mercantil efectúa la inscripción y marginación de la documentación presentada.
5. Retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016

\$ 27.00

NOTA:

Los pagos se realizarán la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia